



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2116/2024

RM REGION METROPOLITANA,
28/05/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 10/2017, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 0894/2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Angela Hernandez Lucero, Grado° 6 E.U.R., Planta, del Departamento de Servicio de Atención de Usuarios de la Biblioteca Nacional, concurra el día 29 de mayo, para tomar declaraciones como fiscal para sumario administrativo según Resolución Exenta N° 0682 a la Dirección Regional de la Región de O'Higgins ubicada en Almarza 670, Rancagua,

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANGELA ESTERLINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LUCERO, RUN N° 8866235-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de RANCAGUA a contar del 29 de mayo de 2024 y hasta el 29 de mayo de 2024. con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viático por 1 día al 40% y fondo a rendir por \$20.000 para pasaje en bus, con cargo al Presupuesto de la Dirección de la Biblioteca Nacional..



1716920833926084



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

28 MAY 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

MARÍA SOLEDAD ABARCA DE LA
FUENTE, E=soledad.abarca@bibliotecanacional.gov.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

28/05/2024

Página 2 / 2



1716920833926084



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

28/05/2024 03:08:00

